

ATEIA informa

nº 150 | ENERO - MARZO 2026

Boletín informativo de ATEIA-OLTRA BARCELONA



DÍA DEL TRANSITARIO

17ª EDICIÓN

07|05|2026

HOTEL MAJESTIC
BARCELONA

ATEIA-OLTRA

Asociación de Transitarios Internacionales de Barcelona
Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera

www.bcn.ateia.com • ateia@bcn.ateia.com



SUMARIO

DÍA TRANSITARIO 2026 **02**EDITORIAL **05**INFRAESTRUCTURAS **06**ATEIA-OLTRA BARCELONA **08**POSITIVE IMPACT **12**ATEIA – FORMACIÓN **13**CEL INFORMA... **18**GEOPOLÍTICA **20**ADUANA **31**DIGITALIZACIÓN **42**BIBLIOTEC@ **43**AGENDA 2026 **44**SERVICIOS PARA EMPRESAS ASOCIADAS **45**DIRECTORIO - EMPRESAS ASOCIADAS **46**

ATEIAinforma

PUBLICACIÓN EDITADA POR ATEIA-OLTRA BARCELONA

EDICIÓN y REDACCIÓN

ATEIA-OLTRA BARCELONA

Asociación de Transitarios Internacionales
de Barcelona Organización para la Logística,
el Transporte y la Representación AduaneraVia Laietana, 32 – 34. 2º. 08003 Barcelona
Tel. 93 315 09 03 - ateia@bcn.ateia.com

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Lluís Coma

PUBLICIDAD

ATEIA-OLTRA BARCELONA

Tel. 93.315.09.03 - ateia@bcn.ateia.com

Sus destinatarios son las empresas asociadas,
así como organismos oficiales, entidades
e instituciones públicas y privadas relacionadas
con el comercio, la logística y el transporte internacional.

Si desea recibir el Boletín ATEIA-Informa,
indíquenos sus datos de contacto
(Nombre y apellidos, empresa y correo electrónico)
a: ateia@bcn.ateia.com

DÍA
TRANSITARIO
202617ª EDICIÓN
DEL DÍA
DEL TRANSITARIO

El próximo **7 de mayo de 2026**, ATEIA-OLTRA BARCELONA celebrará la **17ª edición del DÍA del TRANSITARIO** en el Hotel Majestic Barcelona. Este encuentro anual, que se organiza desde 2007, coincide con el **49º aniversario de la Asociación**, la primera asociación empresarial de transitarios en España.

El Día del Transitario reúne a profesionales del sector, autoridades e instituciones, y se consolida como un espacio de encuentro y diálogo para poner en valor el papel del **transitario en el comercio internacional, el transporte, la representación aduanera y la logística.** ●

**¡No te pierdas esta cita imprescindible
para el sector!**

<http://diadeltransitario.barcelona/>
<http://diadeltransitario.barcelona/inscripciones/>

PATROCINADORES



COLABORADORES



PARTICIPANTES



Actualizado 16/03/2026

DÍA DEL
TRANSITARIO

17ª EDICIÓN

07|05|2026

HOTEL MAJESTIC
BARCELONA

ATEIA-OLTRA

Asociación de Transitarios Internacionales de Barcelona
Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera

Para más información:
ATEIA-OLTRA Barcelona
<http://diadeltransitario.barcelona/>
Tel. 93 315 09 03

INTERMODAL
SOLUTIONS



PREPÁRATE PARA TU CADENA DE SUMINISTRO

Gracias a décadas de experiencia, MSC ofrece servicios de transporte internacional para el envío de tu mercancía y soluciones integrales con camiones, trenes y barcas para satisfacer las necesidades de tu cadena de suministro.



MOVING THE WORLD, TOGETHER.



[msc.com/intermodal](https://www.msc.com/intermodal)

ATEIA informa

EDITORIAL

LA ASOCIACIÓN DE TRANSITARIOS DE BARCELONA PERSISTE CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL PARA GARANTIZAR LA LEGALIDAD Y LA CALIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

La Asociación de Transitarios de Barcelona (ATEIA-OLTRA BARCELONA) mantiene su atención ante el **intrusismo profesional**, una práctica que pone en riesgo no solo la seguridad jurídica y económica de las empresas y profesionales legalmente constituidos, sino también la calidad del servicio que reciben los cargadores, importadores-exportadores.

El intrusismo profesional, es decir, el ejercicio de actividades empresariales y profesionales sin la cualificación, titulación o habilitación requeridas, representa una **competencia desleal que perjudica a empresas y profesionales legalmente constituidos, comprometiendo la reputación del sector**, clave para la economía y la sociedad.

En colaboración permanente con la Administración, concretamente con la Direcció General de Transports del Departament de Territori de la Generalitat de Catalunya, la Asociación de Transitarios de Barcelona intercambia información sobre empresas que no disponen de la preceptiva Autorización Administrativa-OT para ejercer la actividad empresarial transitaria, según establece la normativa vigente.

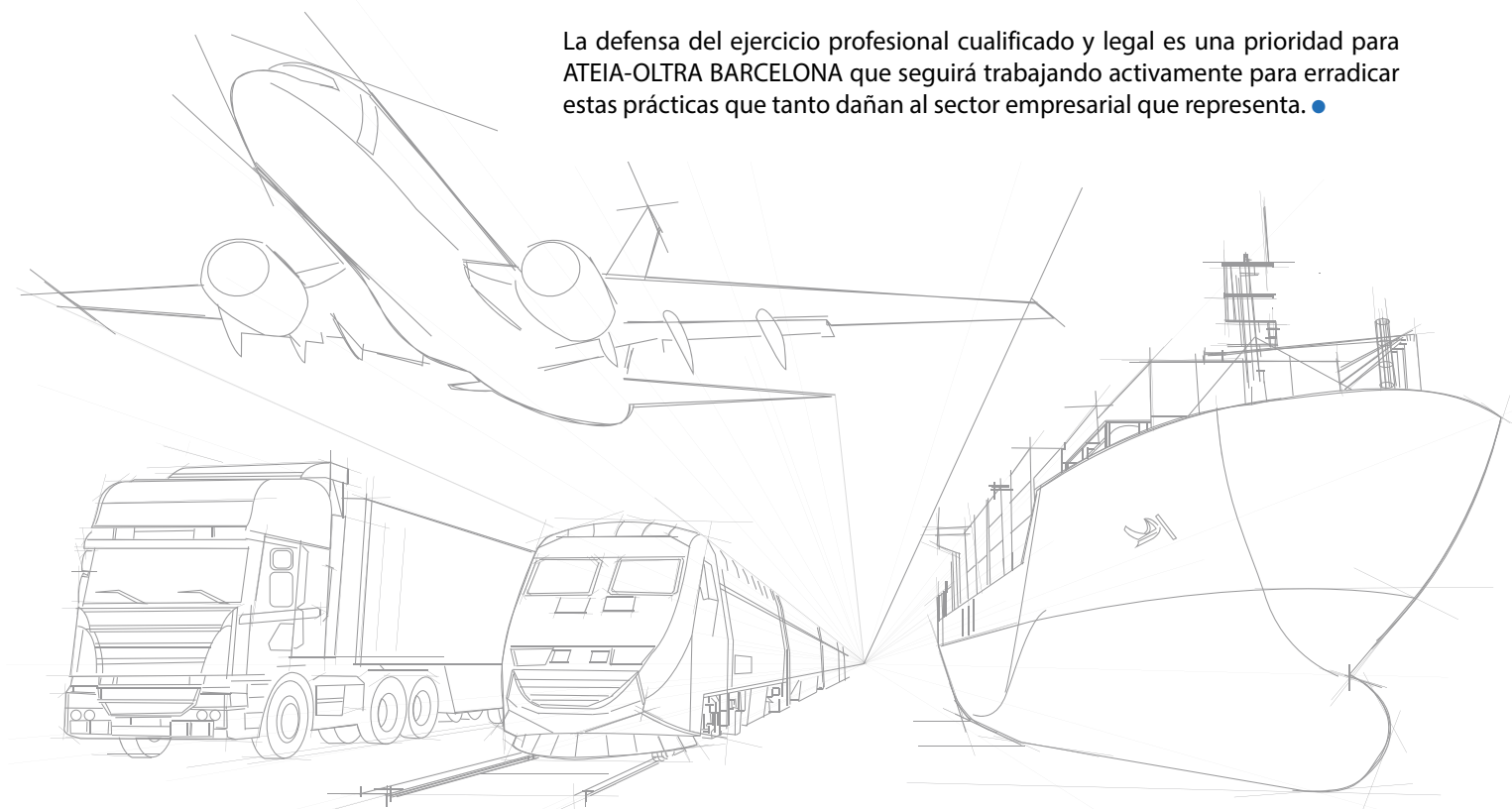
Dicha colaboración se sustenta en tres ejes principales:

- Vigilancia, inspección y control sobre el ejercicio profesional en todos los ámbitos.
- Sanciones firmes contra quienes ejercen sin habilitación legal.
- Apoyo institucional a las empresas que operan dentro de la legalidad y cumplen con los estándares exigidos; así como a aquellas empresas que deseen establecerse como transitarias y regularizar su situación.

La organización empresarial insta a mantener los controles, agilizar las inspecciones y aplicar, en su caso, sanciones contundentes a quienes incumplen la legalidad.

Asimismo, se apela a los cargadores y empresas importadoras-exportadoras para que verifiquen la posesión de la Autorización Administrativa de las empresas contratadas, evitando recurrir a servicios no autorizados que pueden implicar serios riesgos legales, técnicos y/o comerciales.

La defensa del ejercicio profesional cualificado y legal es una prioridad para ATEIA-OLTRA BARCELONA que seguirá trabajando activamente para erradicar estas prácticas que tanto dañan al sector empresarial que representa. ●



INFRAESTRUCTURAS

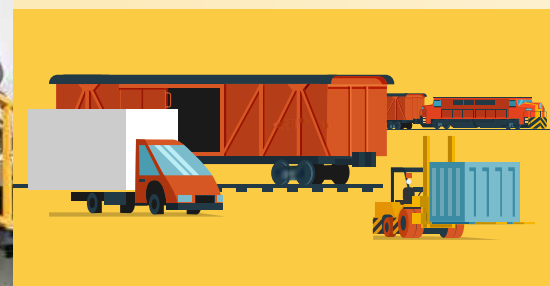


ATEIA-OLTRA BARCELONA PERSISTE SOBRE LOS SERVICIOS DE ALMACENAJE DE LAS COMPAÑÍAS DE HANDLING

Recibidas informaciones de empresas asociadas en relación con la reciente publicación por parte de las compañías de handling de la **reducción del tiempo de estancia máxima de las mercancías en sus instalaciones**, ATEIA-OLTRA BARCELONA ha puesto en conocimiento de las autoridades competentes que dicha **medida afecta y perjudica a la operativa diaria de las empresas transitarias-agentes de carga**; y, en consecuencia, **compromete la competitividad del Aeropuerto de Barcelona-El Prat, en lo que al tráfico internacional de mercancías se refiere**.

La decisión no garantiza en absoluto solución alguna a los ya crónicos problemas de aglomeraciones, largas colas, etc., que transitarios-agentes de carga sufren desde hace demasiado tiempo.

Por lo que, desde la Asociación de Transitarios de Barcelona, se apela a que la toma de decisiones priorice la mejora de los servicios aeroportuarios que se prestan a usuarios (transitarios-agentes de carga, importadores-exportadores) y tenga en cuenta el interés general de la comunidad aeroportuaria. ●



FETEIA-OLTRA ALERTA DEL COLAPSO DEL FERROCARRIL DE MERCANCÍAS Y RECLAMA UNA RESPUESTA ESTRUCTURAL URGENTE

El estado de abandono del túnel de Rubí es una de las pruebas más evidentes del nulo interés institucional por potenciar el ferrocarril de mercancías. La Federación llama a todos los agentes de la logística a reclamar una solución inmediata, coordinada y estructural que garantice la continuidad y la fiabilidad del ferrocarril de mercancías.

FETEIA-OLTRA denuncia el colapso actual del ferrocarril de mercancías. No es un episodio aislado ni una consecuencia puntual derivada de incidencias recientes, como el caos en Rodalies o el cierre de la AP-7. Se trata de la manifestación más grave de un problema estructural que el sector del transporte de mercancías viene denunciando desde hace años y que hoy ha estallado con consecuencias ya a escala europea.

Desde hace más de una semana, los tráficos ferroviarios de mercancías se encuentran prácticamente paralizados. Los flujos internacionales están detenidos, sin previsión clara de reanudación, y comienzan a bloquearse cadenas de producción en países como Alemania y Bélgica. Solo en el mes de enero, de los 250 trenes internacionales previstos desde Barcelona, apenas han circulado una treintena.

Esta situación se ve agravada por el estado de abandono de infraestructuras clave. El túnel de Rubí, único acceso ferroviario con ancho internacional al Puerto de Barcelona, permanece cortado por unas obras que no avanzan, lo que supone en la práctica el aislamiento del puerto respecto a la red ferroviaria de mercancías. Un ejemplo más del escaso compromiso institucional con el desarrollo real del ferrocarril de mercancías.

“El ferrocarril de mercancías no puede seguir siendo el eslabón débil del sistema. Los viajeros son prioritarios, pero no a costa de paralizar la industria, el comercio y la competitividad del país”, afirma el presidente de FETEIA-OLTRA, Enric Ticó. “Estamos hablando de una infraestructura crítica para la economía y para la sostenibilidad. Ignorarla tiene un coste que ya no es asumible”.

En este contexto, el camión es hoy para la mercancía lo que el autocar es para el viajero: la única alternativa viable para garantizar la continuidad del sistema. Sin embargo, se está exigiendo al transporte por carretera un sobre-esfuerzo difícilmente sostenible en el tiempo, con el consiguiente incremento de la congestión en las principales vías y una presión adicional sobre un sistema logístico ya tensionado.

El impacto de esta crisis no es solo operativo. Es también reputacional, estratégico y ambiental. Mientras se habla de descarbonización y de trasladar carga de la carretera al ferrocarril, la red ferroviaria no ofrece fiabilidad ni resiliencia suficientes para sostener ese objetivo. Desde FETEIA-OLTRA reclamamos una respuesta inmediata, coordinada y estructural por parte de las administraciones competentes. El ferrocarril de mercancías debe ser tratado como lo que es: una pieza clave del comercio internacional y de la economía productiva. Asimismo, llamamos al conjunto del sector logístico a unirse a nuestro manifiesto para reclamar soluciones urgentes ante el colapso del ferrocarril de mercancías.

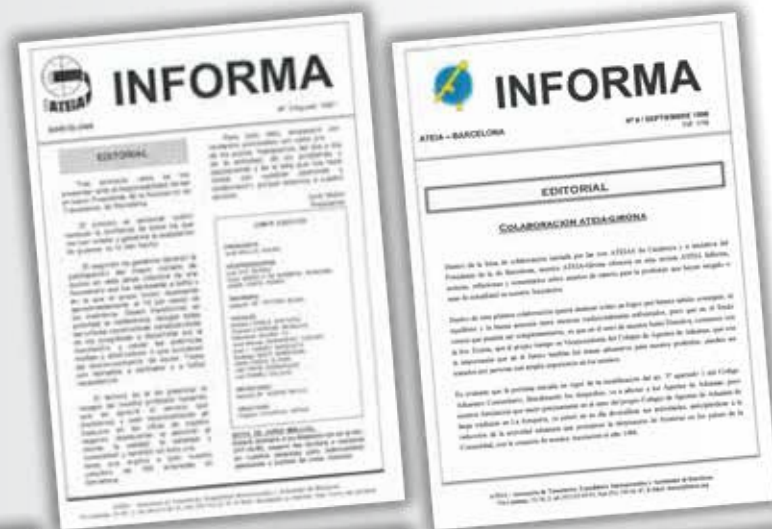
**Sin soluciones reales, no hay logística.
Sin logística, no hay industria. ●**

(Fuente: FETEIA-OLTRA – 29.01.26)

ATEIA-OLTRA
BARCELONA

E S G

1997 - 2026

ATEIA INFORMA
NUMERO 150

Celebramos el **nº150 de ATEIA INFORMA**: el boletín informativo de la Asociación de Transitarios de Barcelona ha sido una de las vías de comunicación entre la Asociación y sus empresas asociadas; y también con organismos oficiales, entidades públicas y privadas relacionadas con el comercio, transporte y la logística internacional.

El primer número del boletín informativo, publicado en 1997, era novedoso al no ser habitual que organizaciones y empresas dispusieran de lo que hoy se denomina "newsletter" y que, por esencial, ya no se discute en la comunicación corporativa actual.

La evolución de las cabeceras del ATEIA-Informa ilustra la suya propia y, por tanto, la lógica evolución de la propia Asociación.

Gracias a las colaboraciones, al diseñador gráfico Lluís Coma y a la Secretaría de ATEIA-OLTRA Barcelona, a cargo de su edición y redacción, recibimos muestras de felicitación en cada ejemplar publicado. Gracias a tod@s por leerlo y hacernos llegar comentarios y sugerencias. ●

DOSSIER PRENSA
2025

Recopilación de las noticias sobre las actividades de la Asociación, publicadas en los medios de comunicación durante 2025. ●

Disponibles:
<https://www.ateia.com/ateia-dossier>

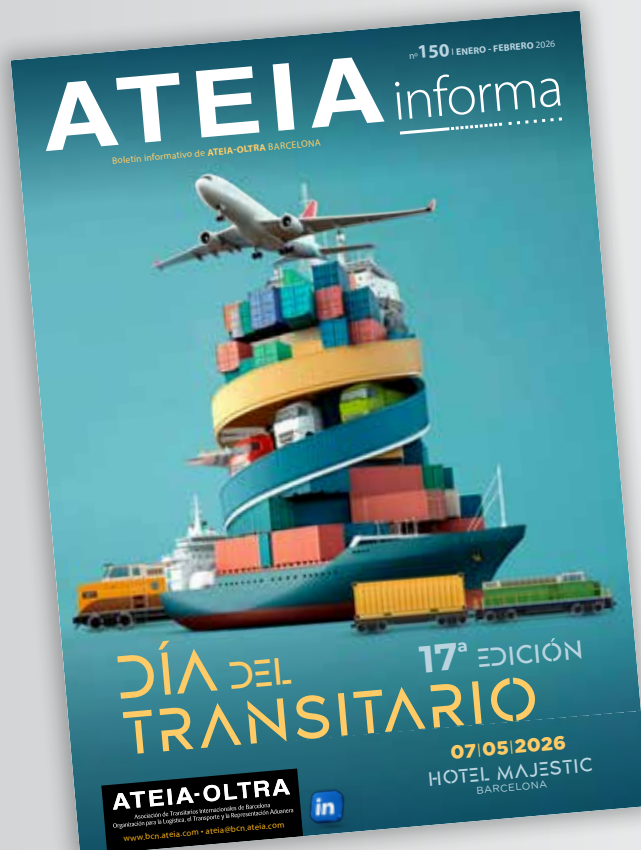


LinkedIn
+6.300 followers



LINKEDIN

Superados los **6.300 seguidores** durante el mes de febrero de 2026, la red profesional LinkedIn se consolida como **vía de comunicación para ATEIA OLTRA BARCELONA** con sus empresas asociadas y, por extensión, con los profesionales interesados en el sector.



POSITIVE IMPACT

E S G

**POSITIVE
IMPACT** PORT
DE
BARCELONA

TCA CELEBRANT EL CAMÍ,
CONSTRUINT EL FUTUR.



¿AÚN NO ERES POSITIVE IMPACT?!

Si tu empresa está interesada en adherirse y formar parte de POSITIVE IMPACT, tienes el formulario de adhesión en:

<https://www.portdebarcelona.cat/es/conoce-el-puerto/comunidad-portuaria/positive-impact-portW>

**ATEIA OLTRA BARCELONA
ES POSITIVE IMPACT**

POSITIVE IMPACT es la iniciativa impulsada por el Port de Barcelona y que, desde 2015, potencia, sensibiliza y da a conocer las acciones que, en materia de sostenibilidad, llevan a cabo las empresas y organizaciones que conforman la Comunidad Logística Portuaria de Barcelona, entorno a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas**; y que son los ejes para el **crecimiento económico, social y ambiental** que articulan el **IV Plan Estratégico 2021-2025** del Port de Barcelona y, por extensión, de su Comunidad Logística Portuaria.

POSITIVE IMPACT fue seleccionada como **finalista de los IAPH 2025 Sustainability Awards que organiza la International Association of Ports and Harbors (IAPH)**, en la categoría de Community Building. Un reconocimiento internacional que destaca prácticas ejemplares en sostenibilidad dentro del sector portuario global. ●

ATEIA FORMACIÓN

E S G

FORMACIÓN FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA PARA TRANSITARIOS

En un entorno global tan dinámico como el actual, la excelencia operativa no es una opción, es una necesidad. Como eslabones fundamentales en toda operativa de import/export, los transitarios y operadores logísticos requieren hoy más que nunca profesionales técnicos, polivalentes y con una capacidad de adaptación constante.

Desde ATEIA OLTRA BARCELONA, nos enorgullece ser el referente en formación especializada para nuestro sector, con un programa diseñado para dotar a los profesionales de las herramientas necesarias para gestionar con éxito la complejidad de la cadena de suministro. ●

<https://www.ateia.com/formacion>



CASI CUATRO DÉCADAS DE EXCELENCIA EL CURSO DE INTRODUCCIÓN EN CARGA AÉREA IATA DE ATEIA OLTRA BARCELONA MARCA EL ESTÁNDAR DE LA FORMACIÓN

ATEIA OLTRA Barcelona se enorgullece de destacar una trayectoria histórica en la capacitación de profesionales del sector. Desde 1987 impartimos el Curso de Preparación al Examen para la obtención del Diploma de Introducción en Carga Aérea de IATA. Esta larga experiencia nos consolida como referente del sector, logrando una tasa de éxito envidiable y formando a generaciones de profesionales en la logística aérea.

UN RÉCORD DE EXCELENCIA: 100% DE APROBADOS

El principal aval de este curso son sus resultados. Haciendo un repaso a los últimos cinco años, vemos que la totalidad de los alumnos presentados al examen oficial de IATA han aprobado, y más de la mitad lo han hecho con distinción.

Este logro no es fruto del azar, sino de nuestro compromiso con la calidad formativa y la experiencia del equipo docente, que aporta su profundo conocimiento y una vasta experiencia tanto en la formación, como en las normas y procedimientos de IATA. Destaca la labor de José Manuel Ruiz Rodríguez, instructor del curso desde 2004, y Alejandro L. Navarro Granado; ambos guían a los participantes hacia la excelencia profesional.

OBJETIVOS DEL CURSO

El objetivo del curso es dotar a los participantes de las habilidades necesarias para manejarse con soltura en el ámbito de la carga aérea. El **Diploma IATA Cargo Introductory** es un **requisito obligatorio para los Agentes de Carga**.

De forma concreta, al finalizar la formación, los asistentes son capaces de:

- Guiar a los clientes sobre las reglas y procedimientos de IATA para envíos de carga aérea.
- Organizar envíos de carga aérea de acuerdo con las reglas y procedimientos de la IATA.
- Aplicar tarifas y cargos publicados para envíos de carga aérea.
- Completar los conocimientos aéreos con precisión.
- Preparar los envíos listos para su transporte.



ADAPTACIÓN CONSTANTE A LAS NOVEDADES DEL SECTOR

A lo largo de casi cuatro décadas, el curso ha evolucionado, adaptándose a los cambios tecnológicos y normativos en cada momento. De la formación presencial inicial se pasó a una metodología mixta con aula virtual.

En esta última edición, la IATA ha introducido novedades significativas:

- Material didáctico: IATA publica únicamente el libro oficial de estudio en formato *ebook*.
- Flexibilidad de examen: El alumnado puede escoger la fecha de examen que mejor se adapte a su organización, si bien desde ATEIA recomendamos realizarlo justo al finalizar el curso. ●

ATEIA
FORMACIÓN

E S G

ATEIA-OLTRA BARCELONA
CENTRO ACREDITADO DE CAPACITACIÓN Y
EVALUACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS
(CBTA) DE LA IATA

¿QUÉ SIGNIFICA SER CENTRO ACREDITADO CBTA PROVIDER?

Desde el 1 de enero de 2023, la IATA ha hecho obligatorio el modelo de formación y evaluación basado en competencias (CBTA) para el transporte de Mercancías Peligrosas por vía aérea. Nuestra acreditación como CBTA Provider garantiza una formación de excelencia alineada con los estándares globales más exigentes.

Esta certificación asegura que nuestros cursos se centran en el aprendizaje basado en competencias, un enfoque diseñado para que el profesional no solo adquiera conocimientos teóricos, sino que desarrolle las habilidades prácticas necesarias para desempeñar sus funciones con total seguridad y eficacia en el entorno operativo.

Asimismo, la acreditación avala la experiencia y solvencia de nuestro equipo docente. Nuestros instructores se someten a un riguroso proceso de actualización y formación continua, cumpliendo estrictamente con los requisitos de recualificación periódica de IATA. Esto nos permite garantizar que la formación que impartimos está siempre a la vanguardia de la normativa internacional vigente. ●

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA TRANSPORTE
AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA

Dirigido al personal responsable de procesar o aceptar mercancías peligrosas, según la sección 1.5. del Manual *Dangerous Goods Regulations* (DGR) de la IATA para la función 7.3.
Con este curso se obtiene el Certificado Oficial de IATA.

SIN RADIATIVOS

- Del 7 de abril al 28 de abril
- 17:00 a 19:40 horas
- Duración: 32 horas
- Presencial. Vía Layetana, 32-34

CON RADIATIVOS:

- Dos sesiones complementarias: 10 y 17 de abril, de 15:00 a 19:00 horas.
- Duración total: 40 horas

 CIRCULAR FP. 10/26
CURSOS DE RECICLAJE PARA TRANSPORTE
AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA

Dirigido al personal responsable de procesar o aceptar mercancías peligrosas que previamente haya completado el Curso de Capacitación, según la sección 1.5. del Manual *Dangerous Goods Regulations* (DGR) de la IATA y de acuerdo con el enfoque de CBTA para la función 7.3.

MAYO:

SIN RADIATIVOS

- Del 12 al 21 de mayo de 2026
- 17:00 a 19:40 horas
- Duración: 16 horas
- Presencial. Vía Layetana, 32-34

CON RADIATIVOS:

- Dos sesiones complementarias:
15 y 22 de mayo,
de 15:00 a 19:00 horas.
- Duración total: 24 horas

 CIRCULAR FP. 02/26
PROXIMAS
ACCIONES
FORMATIVAS

• TRANSPORTE MARÍTIMO
DE MERCANCÍAS
PELIGROSAS

• INCIDENCIAS
Y RESPONSABILIDAD
DEL TRANSITARIO

• EL CRÉDITO DOCUMENTARIO.
TRAMITACIÓN Y RIESGOS

• INCOTERMS

La reciente constitución del Comité CEL Cataluña refuerza la interlocución con empresas y profesionales del territorio. Por parte de **Ramón García, director general del Centro Español de Logística**, se ha señalado que “el refuerzo territorial es una prioridad estratégica para el CEL. **Queremos estar más cerca de las empresas, entender mejor los retos específicos de cada región y generar espacios de colaboración estables que aporten valor real al tejido logístico local**”.

Desde 1978, el Centro Español de Logística (CEL) es la asociación y clúster de referencia nacional e internacional para la gestión de la cadena de suministro en España. Está centrada en aportar valor a sus socios y a la comunidad a través del conocimiento y la innovación en la gestión logística. Para ello, actúa como referente en logística y transporte gracias a la investigación, compilación, selección y actualización de las más innovadoras técnicas de gestión logística y de las tendencias de negocio emergentes en la economía global. Aúna a las organizaciones y profesionales de la logística en foros de análisis para intercambiar y detectar las mejores prácticas y técnicas gestoras relacionadas con la cadena de suministro.

En el marco de colaboración entre CEL Catalunya y ATEIA-OLTRA BARCELONA, las empresas transitarias, operadores logísticos y representantes aduaneros asociadas han recibido información de las siguientes JORNADAS sobre asuntos de interés para el colectivo empresarial:

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ATEIA-OLTRA BARCELONA
/ CENTRO ESPAÑOL DE LOGÍSTICA

19 enero

ESTIBA PARA LAS 44 TONELADAS

Revisión de estiba y sujeción de cargas para el cumplimiento de la normativa y aplicación de la Orden PJC/780/2025 y modificaciones del Reglamento General de Vehículos.

La Asociación de Transitarios de Barcelona remitió en su día información a sus asociados sobre la entrada en vigor de dicha normativa, así como de las principales novedades que se trataron durante la jornada:

- | | | | |
|---|---|---|--|
| 1 | Novedad de la normativa y alcance. Revisión de la aplicación e idoneidad de vehículos según ficha técnica. | 4 | Equipos de sujeción y mantenimiento. Inspección , registro y reposición: daños típicos. |
| 2 | Simulaciones de reparto por ejes. Identificación de masas, posiciones y cálculos 40t v 44t. | 5 | Seguridad de la mercancía y del conductor. Prevención de riesgos y trazabilidad con tecnología IoT. |
| 3 | Métodos de sujeción . Tipos de amarre y parámetros clave. Dimensionado y tolerancias para las 44t. | 6 | Procedimientos , documentación y auditoría. Evaluación y práctica. Dimensionado con 44t y verificación. |

CIRCULAR TTE. 25/25 (24.07.2025)

5 febrero

INMOLOGISTICA Y NUEVOS MODELOS
Y SERVICIOS PARA LA EXTERNALIZACIÓN
DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS
Y EL TRANSPORTE

#JORNADASCEL

INMOLOGÍSTICA Y NUEVOS MODELOS Y SERVICIOS PARA LA EXTERNALIZACIÓN DE LAS ACTIV. LOGÍSTICAS Y EL TRANSPORTE

5 FEBRERO
9:30 - 14:30h

Sala d'Actes del Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica
Avinguda Josep Tarradellas, 2, Barcelona

Organiza: Con la financiación de:

La evolución de la demanda de espacios logísticos, la escasez de suelo industrial, las exigencias en sostenibilidad, la relocalización de operaciones y la aceleración de la digitalización están redefiniendo la manera de planificar, desarrollar y gestionar la inmologística.

Durante la jornada, se abordaron estos retos estratégicos del sector inmologístico y se analizaron nuevas formas de actuación, modelos de desarrollo y criterios de toma de decisiones, de la mano de expertos del ámbito empresarial e institucional.

Una sesión orientada a anticipar tendencias, compartir visión de mercado y generar conocimiento práctico para profesionales de la logística, el transporte, el real estate y la cadena de suministro. ●

LAS RUTAS ÁRTICAS: RUSIA, CHINA Y COREA ACELERAN

EL DESHIELO ÁRTICO TRANSFORMA LA GEOPOLÍTICA DEL TRANSPORTE MARÍTIMO: ANÁLISIS DEL CRECIENTE INTERÉS ESTRATÉGICO DE RUSIA, CHINA Y COREA DEL SUR EN DESARROLLAR RUTAS COMERCIALES POR EL POLO NORTE

Los trayectos y barcos que surcan la ruta Ártica del noreste han ido creciendo paulatinamente desde entonces gracias a la intensificación del cambio climático y la inversión sino-rusa en la navegación mercante. Se ha pasado del uso exclusivo de la ruta del noreste por parte de metaneros y petroleros a una mayor diversificación. Poco a poco y todavía a cuentagotas, el uso de la ruta ha ido aumentando en el sector de los portacontenedores.

La guerra en Gaza y los ataques hutíes a la navegación mercante en solidaridad con los palestinos de Gaza, llenó de razones, más si cabe, a Rusia, China y otras potencias, sobre la importancia estratégica de la ruta del Noreste. Los barcos que conectaban Asia y Europa tuvieron que desviarse por la ruta del Cabo de Buena Esperanza, aumentando entre una y dos semanas, el tiempo de navegación entre los dos continentes.

La Ruta Ártica del Noreste permite acortar sustancialmente el recorrido entre Shanghai y Rotterdam si se compara con la ruta tradicional a través del Canal de Suez. También con otros muchos destinos, incluidos puertos americanos en las costas atlántica y pacífica.

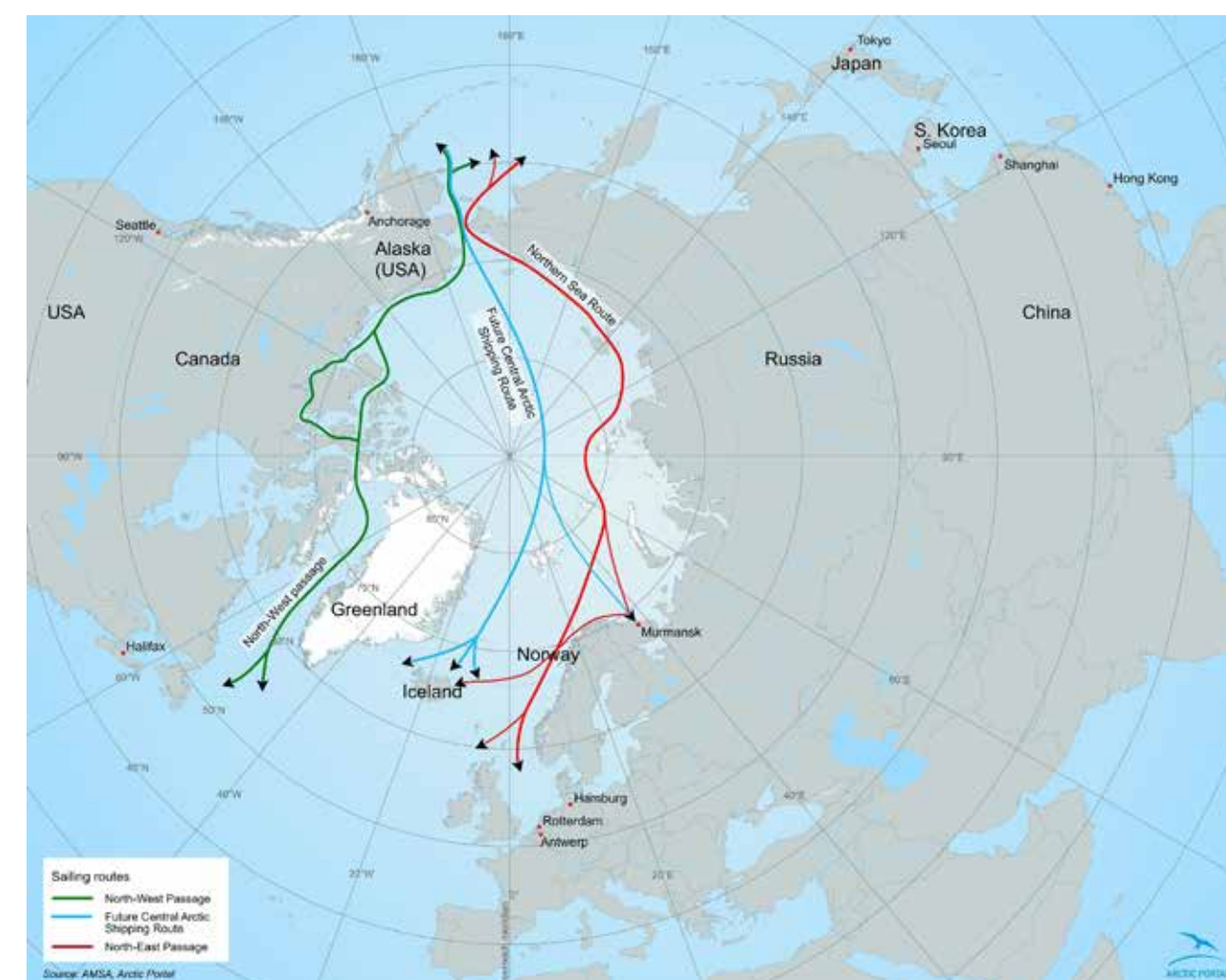
El ahorro en tiempo y costes (especialmente combustible) es todavía mayor, si se compara con la ruta más larga a través del Cabo de Buena Esperanza. En la relación Shanghai-Rotterdam, de los casi 20.000 km de distancia por el Canal de Suez, se pasa a casi 30.000 km por el Cabo de Buena Esperanza, en comparación con los aproximadamente 15.000 km que se deben recorrer por la Ruta Ártica.

En 2024 y 2025, durante los meses de septiembre y octubre, cuando la navegación ártica es más sencilla por la disminución sustancial de hielo, se alcanzaron importantes hitos en el desarrollo de la ruta del Noreste. En 2024, por primera vez, dos portacontenedores chinos se cruzaron cerca de la isla de Nueva Zembla. Se trataba de dos barcos de respetables dimensiones (entorno a los 5.000 TEU de capacidad) que conectaban puertos chinos y rusos en el mar Báltico. En octubre del 2025, por primera vez un portacontenedores que había partido de China, escaló en un puerto británico después de cruzar el Ártico.

El Mediterráneo, mientras tanto, observa a lo lejos el desarrollo del Ártico. Si bien es cierto que el trayecto entre cualquier punto de Asia y el Mediterráneo es casi siempre más corto por el Índico, Mar Rojo y Canal de Suez que por el Ártico (si se compara por la ruta por el Cabo de Buena Esperanza, es otra cosa, ya que los trayectos partiendo aproximadamente de la mitad norte de Vietnam hacia el Mediterráneo son más cortos por el Ártico que por el Cabo de Buena Esperanza), el riesgo para los puertos mediterráneos que implicaría la apertura completa de la ruta del Noreste a la navegación mercante en condiciones operativas y comerciales competitivas no debe ser menospreciado. ●

Artículo de **Jordi Torrent** - Jefe de Estrategia del Port de Barcelona

Disponible en **PIERNEXT** – Port de Barcelona (29 enero 2026)
<https://piernext.portdebarcelona.cat/logistica/las-rutas-articas-rusia-china-y-corea-aceleran/>



GEOPOLÍTICA

E S G

MERCOSUR

MERCOSUR

UE – MERCOSUR

El pasado 21 de enero, el Parlamento Europeo celebró una sesión sobre los siguientes pasos procesales relativos al acuerdo UE-Mercosur, decidiendo solicitar una opinión legal al Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la conformidad del acuerdo con los Tratados de la UE.

Como resultado de esta decisión, la base legal tanto del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur como del acuerdo comercial provisional será revisada por dicho Tribunal.



- lamenta la decisión del Parlamento Europeo, ya que el Acuerdo UE-Mercosur fortalece las asociaciones a largo plazo, apoya cadenas de suministro diversificadas y resilientes, y refuerza el papel de Europa como socio comercial.
- espera que el Tribunal avance rápidamente para permitir que el Parlamento Europeo adopte el acuerdo, garantizando la implementación oportuna y la seguridad jurídica para la industria y el comercio europeos.

Para saber más sobre el Acuerdo MERCOSUR, CLECAT facilita la sesión de preguntas y respuestas de la UE sobre MERCOSUR publicada recientemente por la Comisión Europea. ●

10 marzo

ICEX

CONFERENCIA - ACUERDO UE-MERCOSUR 2026

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

Las empresas asociadas a ATEIA-OLTRA BARCELONA recibieron programa de la conferencia organizada por ICEX sobre el acuerdo y su calendario de aplicación, con el objetivo de facilitar a las empresas una comprensión clara de su alcance y de las oportunidades que puede generar.

Durante la sesión se presentaron los elementos sustantivos del acuerdo y los hitos previstos, aportando el contexto necesario para una adecuada planificación empresarial. Se identificaron oportunidades concretas de acceso a mercado, incluyendo aspectos clave como la reducción arancelaria, sensibilidades sectoriales y posibles barreras regulatorias, ofreciendo una visión realista de los retos que pueden surgir en distintos sectores. ●

Más información:

ADU. 64/26 02.03.26)

Acuerdo Interino de Comercio (ITA) UE – MERCOSUR
DOUE 27 de febrero de 2026

REMP. 06/26 (26.01.2026)

Clecat Newsletter

REMP. 09/26 (28.01.26)

incluye: **Questions and answers on the EU-Mercosur partnership agreement (Update – 17.01.26)**

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_24_6245

UE COMISSION:

https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercotur/eu-mercotur-agreement_en



GEOPOLÍTICA

E S G

UE – INDIA

La UE y la India concluyeron el 27 de enero las negociaciones para un acuerdo de libre comercio (ALC) que reforzará los lazos económicos y políticos entre la segunda y la cuarta mayores economías del mundo, en un momento de crecientes tensiones geopolíticas y desafíos económicos mundiales, destacando su compromiso conjunto con la apertura económica y el comercio basado en normas.

La mayor zona de libre comercio del mundo, con 2.000 millones de personas, facilitará recortes arancelarios en el 96,6% de los productos de la UE.

Por parte de la UE, los proyectos de texto negociados se revisarán jurídicamente. A continuación, la Comisión presentará su propuesta al Consejo para la firma y celebración del acuerdo. Una vez adoptados por el Consejo, la UE y la India firmarán los acuerdos. Tras la firma, el acuerdo requiere la aprobación del Parlamento Europeo y la decisión del Consejo sobre su celebración para que entre en vigor. Una vez que la India ratifique también el Acuerdo, éste podrá entrar en vigor. ●



Más información:

REMP. 07/26 (27.01.26)
Informe del Dep. Internacional
Foment del Treball sobre el
Acuerdo de Libre Comercio
entre UE e India

UE COMISION:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_26_184
https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/india/eu-india-agreements/factsheet-eu-india-free-trade-agreement-main-benefits_en

UE – MARRUECOS

AMPLIACIÓN TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL SÁHARA OCCIDENTAL

La Unión Europea y Marruecos acordaron en octubre de 2025 extender el trato arancelario preferencial a los productos del Sáhara Occidental; acuerdo que forma parte de la actualización del Acuerdo de Asociación UE-Marruecos, según informado en

Circular ADU 264/25 (7.10.25) que incluía:

- **Nota Informativa de la Comisión Europea-Representación Española (6 octubre 2025)**
- **Texto completo del Acuerdo y Declaración**

En desarrollo al mismo, se ha publicado la **Nota Informativa 05/2026, de 9 de febrero, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre la aplicación de preferencias arancelarias a los productos originarios del Sáhara Occidental.**

Circular ADU. 40/26 – 09.02.26





UE – UK – GIBRALTAR

Las empresas asociadas a ATEIA-OLTRA BARCELONA recibieron información sobre el **Seminario para aplicación Acuerdo UE/ GB en relación con Gibraltar**, convocado el 19 de marzo por el Departamento de Aduanas e IIEE/AEAT, al objeto de difundir la aplicación del Acuerdo a partir del próximo 10 d abril. ●

Más información:

 **ADU. 71/26 (05.03.26)**

Aspectos aduaneros del Acuerdo UE - Reino Unido en relación con Gibraltar

GEOPOLÍTICA JORNADAS

LAS EMPRESAS ASOCIADAS A ATEIA OLTRA BARCELONA HAN RECIBIDO INFORMACIÓN DE JORNADAS EN LAS QUE SE TRATAN Y ANALIZAN LAS PARTICULARIDADES DE DETERMINADOS MERCADOS EXTERIORES Y SUS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO E INVERSIÓN:

28 enero

PERSPECTIVA INTERNACIONAL 2026: CONOCER LAS CLAVES PARA AFRONTAR LOS NEGOCIOS EN UN MUNDO FRAGMENTADO ACCIÓN – CIDOB

Conocer los riesgos y tendencias de un entorno cada vez más fragmentado, inestable y complejo para anticiparse a los cambios era el objetivo de la jornada organizada por ACCIO y CIDOB.

A pesar de las oscilaciones, el volumen de exportaciones acumulado en 2025 se mantuvo en términos positivos, evidenciando la competitividad del tejido empresarial y su capacidad para operar en entornos complejos.

Configurándose claramente un nuevo orden económico internacional, la pregunta clave es cual será el escenario en el que las empresas se moverán para hacer negocios en 2026 y cómo pueden anticiparse estratégicamente en estas nuevas dinámicas globales. ●

12 febrero

JORNADA - PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DE LA EMPRESA ESPAÑOLA EN LA CHINA ACTUAL FOMENT DEL TREBALL – CESCE



Comprender la economía china es clave para interpretar las tendencias globales, desde la reconfiguración de las relaciones comerciales hasta el impacto de la innovación tecnológica en la estructura productiva mundial.

China, consolidada como una de las economías más influyentes del mundo, ejerce un papel central, tanto en el contexto asiático como en la economía global. Su crecimiento sostenido en las últimas décadas ha transformado las cadenas de suministro, los mercados financieros y el comercio internacional. ●



GEOPOLÍTICA JORNADAS

17 febrero

JORNADA COLOQUIO HORIZONTE 2026. CLAVES PARA ENTENDER EL COMERCIO QUE VIENE FOMENT DEL TREBALL

Ante los desafíos a los que se enfrentan las empresas, entre ellos, la diversificación de sus mercados en el exterior, los acuerdos comerciales firmados entre la UE y sus socios representan retos pero también amplias oportunidades para afrontar su expansión internacional.

Diversificar geográfica y sectorialmente será una de las variables determinantes del éxito de las exportaciones, clave para la seguridad económica.

La Dirección Territorial de Comercio de Barcelona, Foment del Treball Nacional y el Colegio de Economistas organizaron la jornada coloquio en la que la Secretaria de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla, analizó los retos y oportunidades de los recientes acuerdos comerciales de la UE, actualidad arancelaria en EE.UU y aspectos clave para entender el actual comercio internacional. ●

26 febrero

JORNADA EMPRESARIA PANAMÁ: PLATAFORMA DE INVERSIÓN Y ACCESO A AMÉRICA LATINAL FOMENT DEL TREBALL

Con la participación de Julio Moltó, Ministro de Comercio e Industrias de la República de Panamá, en el marco de su visita oficial a Barcelona, la jornada ofreció una visión estratégica y práctica de Panamá como hub regional de inversión, comercio y plataforma de acceso a América Latina. ●



10 marzo, Madrid

JORNADA LA LOGÍSTICA SE MUEVE ANTE UN MUNDO TURBULENTO EL CANAL

El mundo ha cambiado y está impactando en la logística y en el tejido exportador/importador. Ambos sectores buscan de forma cómplice nuevos mercados alternativos a los tradicionales, que se han convertido ahora en más vulnerables y adversos a sus intereses.



La tan recurrida geopolítica está afectando a la globalización del comercio con cambios de los pesos geoestratégicos entre bloques de países con guerras en silencio en forma de aranceles, ciberataques y el poder energético, acompañados de conflictos convencionales que afectan a las cadenas de suministro y de intervenciones en países por intereses propios. ●

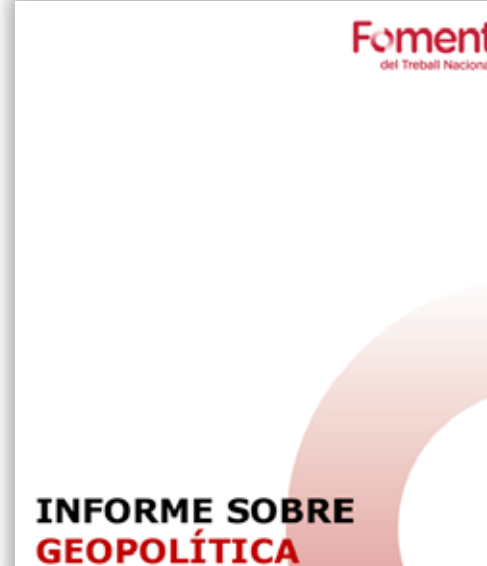
 **Reseña en:**

<https://www.diarioelcanal.com/el-canal-pone-a-la-logistica-en-el-centro-de-un-mundo-turbulento>

GEOPOLÍTICA DOCUMENTOS DE INTERÉS

 **Disponibles:**

Marzo 2026 **Circular REMP. 28/26 (12.03.26)**
Febrero 2026 **Circular REMP. 15/26 (14.02.26)**
Enero 2026 **Circular REMP. 02/26 (14.01.26)**



GEOPOLÍTICA

CONFLICTO ORIENTE MEDIO

Finalizaba febrero con otro conflicto. Esta vez en Oriente Medio, tras los ataques en Irán el sábado 28 de febrero. Extendido el conflicto en la región, el impacto repercute en la operativa de las empresas transitarias y operadores logísticos.

Las empresas asociadas a ATEIA-OLTRA BARCELONA **disponen de información publicada por:**



FIATA SOBRE LA SITUACIÓN EN ORIENTE MEDIO Y SU IMPACTO EN LA OPERATIVA TRANSITARIA

**ALERT : Impact of Middle East Conflict
on Global Logistics - What Freight
Forwarders Need to Know**

R.EMP. 20/26 (02.03.26)

**Middle East Security Alert:
Legal & Insurance Guidance for Freight Forwarders**

R.EMP. 27/26 (11.03.26)



INFORME UNCTAD "DISRUPCIONES DEL ESTRECHO DE ORMUZ: IMPLICACIONES PARA EL COMERCIO Y EL DESARROLLO GLOBALES"

R.EMP. 24/26 (10.03.26)

ADUANA

Enric Ticó

Presidente de
Feteia-Oltra

El tetris de la logística



Pueden imaginarse el gran número de piezas que hay que encajar para conseguir que un producto manufacturado en un pueblo de León en pocos días se encuentre en una mesa de Brooklyn. El milagro es posible gracias al buen hacer de los transitarios y representantes aduaneros que consiguen, pese a limitaciones geoestratégicas, que el producto esté donde y cuándo deba estar, y sin que nadie se arruine por el camino.

La pieza clave es el sistema aduanero. La aduana española es hoy una de las más modernas del mundo. Nos falta solo un impulso al proyecto de código aduanero de la Unión que ha sido trabajado por un comité de expertos independientes, a partir del cual la Comisión Europea empezó a elaborar la nueva versión de dicho código y anunció "la reforma más ambiciosa y exhaustiva de la UE desde su creación en 1968". Todo ello con el objetivo de lograr una aduana más sencilla, inteligente, segura y unificada. Pero se olvidó de consultar al sector, y las primeras aportaciones estatales se están produciendo con un claro objetivo recaudatorio. El hecho de cargar de impuestos y burocracia a los operadores solo causará la deriva de tránsitos (de ahí el *palabra* "transitario") fuera de Europa.

Desde la patronal europea Clecat, y en España a través de Feteia, insistimos ante el Gobierno en que reabran el debate sobre el tema. Nos extraña que una figura creada recientemente, la del operador económico autorizado (OEA), que nos exigió grandes esfuerzos económicos y organizativos, quie-

**Deriva
Cargar de
impuestos
y de más
burocracia a
los operadores
solo provocará
la fuga de
tráficos fuera
de Europa**

ran sustituirla ahora por una nueva figura llamada Trust & Check, un operador de "superconfianza" de la Administración. ¿Cómo vamos a confiar si la figura del OEA no se ha desplegado totalmente? Además, se nos quiere obligar a seguir siendo responsables de las deudas del cliente. Es como si a un abogado se le impusiera pagar impuestos y multas de sus clientes si estos no cumplen con sus obligaciones, cuando nosotros, de hecho, actuamos como experto independiente.

Los transitarios apostamos también por la creación de un Centro de Datos de la Unión y de una única Autoridad Aduanera, es decir, reglas iguales para todos los operadores con un órgano coordinador que establezca un criterio único europeo.

Lamentablemente, en los últimos años nos encontramos con normas que generan una enorme cantidad de problemas y burocracia, siendo de difícil o imposible cumplimiento. Creemos que se está perdiendo una oportunidad histórica para simplificar y mejorar la aduana europea y establecer un sistema armónico que facilite la competencia entre puertos, y plataformas para dar un mejor servicio a los consumidores. [

EL TETRIS DE LA LOGÍSTICA

ENRIC TICÓ PRESIDENTE DE FETEIA-OLTRA
(La Vanguardia 11 enero 2026)

ADUANA



FETEIA-OLTRA LOGRA LA ELIMINACIÓN DE LA LIMITACIÓN TEMPORAL EN LOS SEGUROS DE CAUCIÓN TRAS UN AÑO DE GESTIONES ANTE LAS ADMINISTRACIONES

LA MODIFICACIÓN INCORPORADA EN LA NOTA INFORMATIVA 4/2026 RESPONDE A UNA REIVINDICACIÓN SOSTENIDA POR LA FEDERACIÓN EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS REPRESENTANTES ADUANEROS

FETEIA-OLTRA valora de forma muy positiva la publicación de la **Nota Informativa 4/2026**, sobre el modelo de certificado de seguro de caución, al materializarse una modificación que es resultado directo de las gestiones impulsadas por la Federación durante el último año: la eliminación de la limitación temporal de diez años en la validez de estos seguros.

La nueva redacción permite la existencia de **prórrogas ilimitadas**, dando respuesta a una reivindicación que FETEIA-OLTRA viene defendiendo de manera continuada desde la publicación de la Nota Informativa 4/2025. Desde el primer momento, la Federación advirtió que dicha limitación resultaba contraria al ordenamiento jurídico y suponía una carga innecesaria para los representantes aduaneros, tanto en términos económicos como administrativos.

A lo largo de este periodo, FETEIA-OLTRA ha desarrollado una intensa labor de interlocución y análisis técnico, manteniendo contactos y trasladando propuestas a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a diversas entidades aseguradoras. La modificación ahora adoptada confirma la utilidad de un **trabajo riguroso, constante y basado en el conocimiento técnico del sector**.

(Fuente: FETEIA-OLTRA – 04.02.26)

CIRCULARES

NOTA PRENSA FETEIA (04.02.26)

NI 04/2026 sobre modelo de certificado de seguro de caución para garantizar el pago de la deuda aduanera y fiscal

ADU. 32/26 (03.02.26)

NI 04/2026 sobre modelo de certificado de seguro de caución para garantizar el pago de la deuda aduanera y fiscal

ADUANA

REGLAMENTO EUDR

COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN

DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN FORESTAL

UE - NORMATIVA ADUANERA

Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea la modificación del **Reglamento (UE) 2025/2650 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de diciembre de 2025** por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1115 en lo que respecta a determinadas obligaciones de los operadores y comerciantes, con entrada en vigor el .

Esta publicación confirma formalmente la revisión específica acordada por los legisladores de la UE, incluido el **aplazamiento de la aplicación del EUDR y la introducción de medidas de simplificación limitadas**.

Se recuerda que las obligaciones fundamentales se aplicarán:

- A partir del **30 de diciembre de 2026** para los operadores y comerciantes medianos y grandes;
- A partir del **30 de junio de 2027** para microempresas y las pequeñas empresas.

CIRCULARES (diciembre 2025 – febrero 2026)

ADU. 05/26(07.01.26)

EUDR: Publicación Reglamento (UE) 2025/2650

ADU.358/25 (23.12.25)

Reglamento EUDR: Modificaciones en lo que respecta a determinadas obligaciones de los operadores y comerciantes

ADU. 339/25 (09.12.25)

Reglamento EUDR: Acuerdo aplazamiento y simplificación

INFORMACIÓN

UE – Comisión Europea

https://green-business.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation_en

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/internacional-especies-madera/madera-legal/eudr/reglamento-eudr0.html>

EUDR



European
Deforestation Regulation

ADUANA

UE - NORMATIVA ADUANERA

CBAM / MAFC

MECANISMO
DE AJUSTE
EN FRONTERA
POR CARBONO

Desde el **1 de enero de 2026** se inicia la **fase definitiva en la aplicación de la normativa CBAM-MAFC**, de acuerdo con los Reglamentos de la Unión Europea publicados el 22 de diciembre de 2025.

Las empresas asociadas a ATEIA-OLTRA BARCELONA, recibieron información explicativa y complementaria en:

CIRCULARES (diciembre 2025 – febrero 2026)

ADU. 20/26 (21.01.26)

NI 2/2026: Sustituye a la Nota informativa 27/2025, relativa al mecanismo de ajuste en frontera por carbono

ADU. 19/26 (21.01.26)

CBAM: propuesta modificación

ADU. 03/26 (07.01.26)

Documento informativo, elaborado por CLECAT, sobre el periodo definitivo del CBAM

ADU. 04/26 (07.01.26)

Nota Informativa 27/2025, de 29 de diciembre del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa al mecanismo de ajuste en frontera por carbono (CBAM).

ADU. 356/25 (22.12.25)

CBAM: Documento informativo CLECAT:
Paquete de medidas Comisión Europea



INFORMACIÓN

UE – CUSTOMS & TAXATION

La Comisión Europea dispone de web específica en la que se recogen publicaciones, actualizaciones, normativa, webinarios informativos y orientaciones para facilitar el cumplimiento de la norma.

https://taxation-customs.ec.europa.eu/carbon-border-adjustment-mechanism_en

NORMATIVA



EUR-Lex 22/12/2025

<https://eur-lex.europa.eu/oj/daily-view/L-series/default.html?ojDate=22122025&locale=es>

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2548 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al cálculo y la publicación del precio de los certificados MAFC

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2549 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, por el que se modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/486 por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los requisitos y procedimientos relativos a la condición de declarante autorizado a efectos del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC)

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2550 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2025, por el que se modifica y corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/3210 en lo que respecta al registro MAFC

Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2620 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2025, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo relativas al cálculo del ajuste de la asignación gratuita al número de certificados MAFC que deben entregarse

Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de mayo de 2023 por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono

Reglamento (UE) 2023/1773 de la Comisión de 17 de agosto de 2023 por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2023/956 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las obligaciones de presentación de informes a efectos del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono durante el período transitorio.

WEBINARIOS

Las grabaciones de todos los webinarios están disponibles en:

https://taxation-customs.ec.europa.eu/carbon-border-adjustment-mechanism_en#webinars

MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/cbam.html>

ADUANA

UE - NORMATIVA ADUANERA

ICS2
IMPORT
CONTROL
SYSTEM 2

El ICS2 (Import Control System 2) es el sistema informático de la Unión Europea para recopilar información de seguridad sobre mercancías antes de su entrada. Obliga a los operadores a presentar una Declaración Sumaria de Entrada (ENS) para evaluar riesgos anticipadamente, mejorando la seguridad, la trazabilidad y agilizando el comercio legítimo en todos los modos de transporte.

Organizada por la **Comisión Europea**, el **18 de febrero** se convocó una **sesión técnico-operativa ICS2**, para la correcta contestación de los mensajes de solicitud de información (RfI) y solicitud de selección (RfS) por parte de los operadores económicos.

UE - CUSTOMS & TAXATION

https://taxation-customs.ec.europa.eu/customs-4/customs-security/import-control-system-2_en#resources

https://taxation-customs.ec.europa.eu/customs/customs-security/import-control-system-2_en#how-to-prepare

CIRCULARES (Enero - Febrero 26)

ADU. 18/26 (20.01.26)

Nota informativa de la Comisión Europea (DG TAXUD) relativa a la próxima retirada de la versión 2 (v2) de determinados mensajes ICS2.

Tal y como ya comunicó la Comisión, la v2 de una serie de mensajes ICS2 relacionados con ENS dejará de estar operativa a partir del 3 de febrero de 2026.

ADU. 06/26 (07.01.26) – 21/26 (21.01.26)

Listado de errores conocidos (KEL) - Versión 3.20

Estado operativo actual del sistema y plazos actualizados para los errores conocidos registrados, incidentes de producción, solicitudes de cambio, así como problemas recientemente identificados con impacto funcional y, en su caso, soluciones provisionales propuestas.

OTRAS ENTRADAS EN VIGOR - 2026

10 enero

CONTROL PESCA ILEGAL Y USO DE CATCH

El **nuevo sistema digital europeo, CATCH** es obligatorio desde el **10 de enero de 2026** para la realización de los intercambios de información, datos y documentos en relación con los movimientos de **exportación de productos de la pesca**, constituyéndose como herramienta única para la tramitación de los certificados de capturas por el exportador y la validación de éstos por las autoridades españolas. En consecuencia, a partir de dicha fecha, no se admitirán solicitudes presentadas mediante el método habitual hasta ahora.

ADU. 08/26 (08.01.26)

Nota informativa 26/2025, de 29 de diciembre, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, relativa al **control de la pesca ilegal y el uso de catch**

ADU. 11/26 (14.01.26)

Comunicado del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales sobre la **Correcta declaración Certificados Control Pesca Ilegal**



20 enero

ACTUALIZACIÓN DEL USO DEL DOCUMENTO 1019
EN DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN CAU

Nueva validación de la AEAT: Cláusula de cesión de representación en portal en las declaraciones de importación H1.

ADU. 14/26 (15.01.26)

OTRAS ENTRADAS EN VIGOR - 2026

9 marzo

CIERRE DSDT
DECLARACIONES SUMARIAS DEPÓSITO TEMPORAL

A partir del **9 de marzo de 2026**, la Agencia Tributaria española cerrará la generación de nuevas cabeceras de Declaraciones Sumarias de Depósito Temporal (DSDT) mediante el mensaje EDIFACT MANREP en recintos aéreos y no marítimos.

Las nuevas mercancías deberán utilizar los nuevos mensajes G3v2, G4, G5v2. Esta actualización forma parte de la transición hacia los nuevos procedimientos de Depósito Temporal del Código Aduanero de la Unión (CAU). ●

CIRCULARES (noviembre 25 – febrero 26)

-  **ADU. 43/26 (12.02.26)**
Declaración A-7. Adaptación a datado de declaraciones G4
-  **ADU. 37/26 (04.02.26)**
No admisión generación Declaraciones Sumarias Depósito Temporal (DSDT) desde Tránsito recintos no marítimos desde 09.03.2026
-  **ADU. 34/26 (03.02.26)**
Nueva consulta G4 de desconsolidaciones para pruebas en Preproducción
-  **ADU. 33/26 (03.02.26)**
Actualización de guías técnicas de Depósito Temporal CAU y cierre de DSDT aérea (9 marzo)
-  **ADU. 26/26 (23.01.26)**
Nueva versión de guía G4 y notas importantes sobre el cierre de las DSDT aéreas
-  **ADU. 09/26 (08.01.26)**
Nueva versión de la guía técnica de la notificación G5v2
-  **ADU. 350/25 (17.12.25)**
Nueva versión de la guía técnica de la declaración G4
-  **ADU. 349/25 (16.12.25)**
Nueva versión de la guía técnica de la notificación G3
-  **ADU. 328/25 (26.11.25)**
Generación de G4 ya disponible desde la ultimación de declaración de Tránsito
-  **ADU. 318/25 (21.11.25)**
Actualización de guías técnicas de Depósito Temporal CAU y cierre de DSDT aérea
-  **ADU. 301/25 (07.11.25)**
Documentación Seminario web G3/G4/G5 (12/12/2025)
-  **ADU. 301/25 (07.11.25)**
Actualización de guías técnicas de Depósito Temporal CAU (G3v2, G4 y G5v2)



31 marzo

CUADERNOS ATA – DIGITALIZACIÓN

Nota Informativa 1/2026, de 22 de enero, del Departamento de Aduanas e IIEE de la AEAT, relativa a la digitalización de los cuadernos ATA.

Los países miembros de la UE adoptarán la digitalización a partir del 31 marzo 2026; y, desde 31 marzo 2026 hasta inicios de 2028, habrá un periodo de convivencia entre el formato papel y digital. ●

 **ADU. 27/26 (23.01.26)**

Julio 2026

 MERCANCIA DE BAJO VALOR: ELIMINACIÓN UMBRAL EXENCIÓN DERECHOS ADUANERA

En relación con las importaciones de bajo valor y su presión sobre las administraciones aduaneras y operadores logísticos de la UE, CLECAT publica documento sobre el impacto operativo de la eliminación del umbral de derechos de aduana de 150.-€ previsto para julio de 2026.

CLECAT apoya el objetivo de fortalecer y modernizar la Unión Aduanera, a la vez que subraya que las decisiones de implementación pueden tener consecuencias para transitarios, representantes aduaneros y demás proveedores de servicios logísticos.

CLECAT señala que, trasladar envíos de bajo valor de procedimientos simplificados H7 a declaraciones estándar H1, corre el riesgo de colapsar los sistemas aduaneros nacionales, crear retrasos y socavar el propósito mismo de la simplificación.

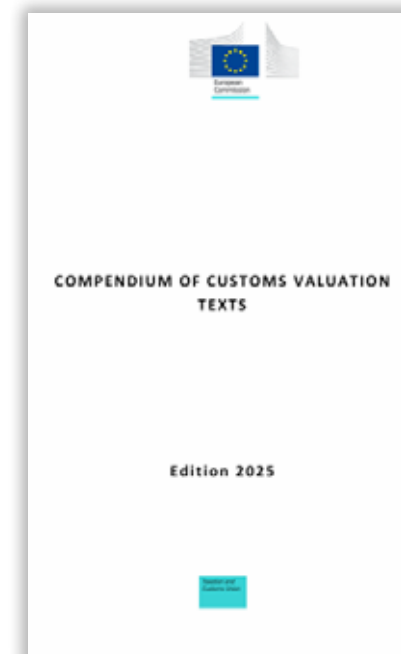
CLECAT solicita soluciones viables y proporcionadas, subrayando que plazos realistas y una implementación coordinada son esenciales para evitar interrupciones en el comercio. ●

 **ADU. 36/26 (04.02.26)**
CLECAT – Posicionamiento sobre importaciones de bajo valor



INFORMACIÓN Y NORMATIVA SOBRE RECIENTES MEDIDAS ANTIDUMPING DE LA UE A IMPORTACIONES PROCEDENTES DE CHINA

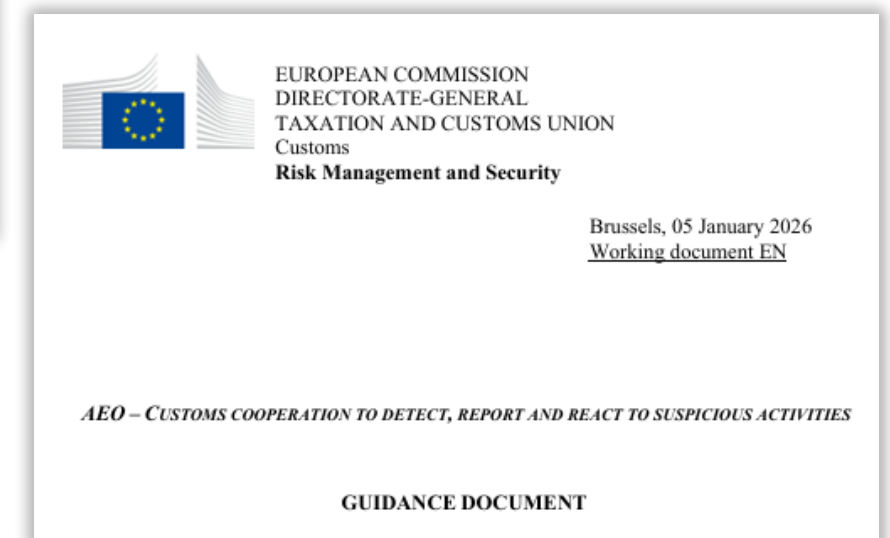
-  **ADU. 44/26 (12.02.26)**
Maíz dulce en grano preparado o conservado
 Reglamento de Ejecución (UE) 2026/276 de la Comisión de 5 de febrero de 2026
-  **ADU. 42/26 (11.02.26)**
Artículos de cerámica para el servicio de mesa o cocina
 Reglamento de Ejecución (UE) 2026/274 de la Comisión de 5 de febrero de 2026
-  **ADU. 38/26 (04.02.26)**
Cilindros de acero sin costura de alta presión
 Reglamento de Ejecución (UE) 2026/244 de la Comisión de 3 de febrero de 2026
-  **ADU. 35/26 (04.02.26)**
Velas, cirios y artículos similares
 Velas, cirios y artículos similares
 Reglamento de Ejecución (UE) 2026/157 de la Comisión de 23 de enero de 2026
-  **ADU. 17/26 (16.01.26)**
Alúmina fundida
 Reglamento de Ejecución (UE) 2026/114 de la Comisión de 15 de enero de 2026
-  **ADU. 355/25 (22.12.25)**
Cloruro de colina
 Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2589 de la Comisión de 18 de diciembre de 2025



UE – COMPENDIO DE VALORACIÓN EN ADUANA EDICIÓN ACTUALIZADA

Publicado y actualizado por la Comisión Europea, el Compendio de Valoración en Aduana de la UE incluye notas interpretativas y comentarios, así como resúmenes de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). ●

 **ADU. 10/26 (08.01.26)**



UE – GUÍA COOPERACIÓN OEA

Nueva Guía de la Comisión Europea sobre la mejora de la cooperación entre las autoridades aduaneras y los operadores económicos autorizados (OEA) que promueve un intercambio de información más sistemático sobre actividades relacionadas con la delincuencia organizada y los riesgos para la seguridad, basado en las obligaciones existentes de los OEA. ●

 **ADU. 13/26 (15.01.26)**



DIGITALIZACIÓN

AUTORIZACIONES CEMT

DIGITALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS CEMT



A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 LAS LICENCIAS CEMT Y LOS CUADERNOS DE RUTA QUE LAS ACOMPAÑAN SON DIGITALES

¿Qué es la licencia CEMT?

Las autorizaciones del contingente multilateral de la CEMT son autorizaciones multilaterales de transporte internacional de mercancías por carretera, es decir, habilitan a su titular a realizar transporte desde o hacia el territorio de cualquiera de los Estados miembros de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (a partir de mayo de 2006 Foro Internacional del Transporte), o en tránsito a través de los mismos. ●



Autorizaciones CEMT

Digitalización de las licencias CEMT

A partir del 1 de enero de 2026 las licencias CEMT y los cuadernos de ruta que las acompañan serán totalmente digitales.

Las autorizaciones CEMT están en proceso de digitalización. El nuevo sistema CEMT digital inicialmente se iba a implantar en 2025, pero finalmente se ha decidido atrasar un año su digitalización hasta 2026. De esta forma, el año 2025 va a ser el último año en que va a estar operativa la licencia CEMT en papel tradicional. A partir del 1 de enero de 2026 las licencias y sus cuadernos de ruta estarán 100% digitalizadas y no habrá ningún documento en papel.

Actualmente se está definiendo y desarrollando el nuevo sistema digital con un nuevo software. Las licencias CEMT se seguirán solicitando como hasta ahora, pero se emitirá una licencia CEMT digital que permitirá a las empresas, organización CEMT, autoridad emisora y autoridades de control gestionar los viajes vía WEB y parcialmente vía App. Será recomendable que los conductores lleven incorporado en su móvil la App para gestionar el viaje, y también poder mostrar la autorización digital y toda su documentación asociada a las autoridades de control en caso necesario.

Las empresas que quieran solicitar licencias CEMT para el año 2026 deben ir preparando los recursos necesarios y estar listas para probar el sistema. En 2025 se están haciendo sesiones de training para explicar el uso del nuevo sistema CEMT digital. Para obtener más información de las sesiones de formación para empresas del nuevo sistema digital CEMT escriban a [talónarios@transportes.gob.es](mailto:talonarios@transportes.gob.es)

INFORMACION

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

<https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/transporte-internacional-de-mercancias/autorizaciones-cemt>

CIRCULARES

TTE. 02/26 (27.01.26)

Sesión online de formación para la nueva plataforma CEMT digital (3 febrero 2026)

Recordatorio – 2025

TTE. 33/25 (07.11.25)

Solicitud de autorizaciones CEMT 2026

TTE. 32/25 (06.11.25)

Sistema CEMT digital: Sesiones de FORMACIÓN ONLINE nueva plataforma. CONFERENCIA lanzamiento nuevo sistema CEMT digital



BIBLIOTEC@

ESTUDIO SOBRE LOS MODELOS DE GOBERNANZA DE LOS PUERTOS MEDITERRÁNEOS

UFM – MEDPORTS



La Union por el Mediterráneo, en colaboración con MEDPorts, presentó el “Estudio sobre Modelos de Gobernanza de los Puertos Mediterráneos” que ofrece un análisis comparativo de los modelos de gobernanza y organización en los puertos mediterráneos que son miembros de MEDPorts.

Los modelos de gobernanza portuaria son cruciales para entender cómo operan, regulan y coordinan las actividades en la región. El informe examina la estructura y las relaciones entre los actores clave, centrándose en tres capas interconectadas: marcos legales, modelos de gestión y modelos económicos y financieros. ●

<https://ufmsecretariat.org/publication-speech/study-on-governance-models-of-mediterranean-ports-final-report/>

OBSERVATORIO DE RIESGOS PARA LAS EMPRESAS EN ESPAÑA

INSTITUT CERDÀ

El Institut Cerdà presentó la 5ª edición del **Observatorio de Riesgos para las Empresas en España**. Un informe de referencia que analiza los principales desafíos globales a los que se enfrentan empresas y organizaciones, identificando riesgos clave. ●

<https://www.icerda.org/es/publicaciones/>



REVISTA FETEIA – OLTRA

Bajo el título “Savia nueva”, la revista EMPRESA TRANSITARIA publicada por FETEIA-OLTRA, pone el foco en los jóvenes transitarios, profesionales que ya forman parte activa de nuestras asociaciones y que están llamados a representar el relevo generacional del sector. Nuevas miradas, nuevas inquietudes y una forma distinta y plenamente comprometida de entender la logística, las aduanas y el comercio internacional.

Junto a estas voces emergentes, la revista recoge también artículos firmados por empresarios y profesionales con amplia experiencia, que aportan análisis y claves estratégicas para afrontar los retos actuales y futuros de nuestra actividad. ●

https://www.feteia.org/uploads/adjuntos/1769528254-revista_feteia_2025_okpdf

AGENDA 2026

7 mayo, Barcelona
DIA TRANSITARIO 2026
<https://diadeltransitario.barcelona/>

3 - 5 junio, Barcelona
SIL BARCELONA
<https://www.silbcn.com/es/>

28 septiembre - 1 octubre, Bruselas
CONNECTING EUROPE DAYS
https://transport.ec.europa.eu/news-events/main-events/connecting-europe-days-2026_en

1 - 4 octubre, Tenerife
XIV CONGRESO FETEIA
<https://www.feteia.org/congresos>

6 - 9 octubre, Milán
FIATA WORLD CONGRESS
<https://fiata.org/fiata-world-congress/>

SERVICIOS
PARA EMPRESAS
ASOCIADAS

ATEIA-OLTRA
 BARCELONA

Asociación de Transitarios Internacionales de Barcelona
 Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera

INFORMACIÓN
Y CONSULTASASESORÍA
JURÍDICA

FORMACIÓN

- Centro Acreditado de Capacitación y Evaluación Basada en Competencias (CBTA) de la IATA
- CURSOS y SEMINARIOS sobre materias específicas relacionadas con la actividad transitaria
- BOLSA de TRABAJO

INSPECCIONES
ADUANERAS
PARA RA'SA TRAVÉS
DE FOMENT
DEL TREBALL

A TRAVÉS DE
FOMENT Y FETEIA

[http://www.foment.com/
portal-del-socio/Paginas/
acuerdos-comerciales.aspx](http://www.foment.com/portal-del-socio/Paginas/acuerdos-comerciales.aspx)

ACUERDOS DE
COLABORACIÓN

Relación de empresas que ofrecen sus servicios
a los asociados de ATEIA-OLTRA Barcelona

FETEIA-OLTRA

DOCUMENTOS
DE LOGÍSTICA
A TU ALCANCE

Simplifica tus operaciones y garantiza el cumplimiento con la documentación oficial necesaria para cada etapa del transporte internacional.
 ¡Consúltanos y optimiza tu logística!
feteia@fiata.org

A disposición:

CMR - Carta de Porte Internacional.
 FBL - Conocimiento de Embarque Multimodal FIATA.
 FCT - Certificado FIATA de Transporte del Transitario.
 FCR - Certificado FIATA de Recepción del Transitario.
 DDT - Declaración cargadores para el Transporte MMPP.
 MMPP Aéreo - Declaración del expedidor de MMPP.
 AHB - Carta de Porte Aéreo.

FETEIA-OLTRA
 Asociación de Transitarios Internacionales de Barcelona

AudiLegalía

CaixaBank

cesce
 Seguros de tu éxito

CLICK &
 CARGO

JUMA
 CONSULTING

MARGE
 BOOKS

Morison
 ACPM

SIL
 Barcelona

simtec

Tm2

II-BROKER
 CORREDURÍA DE SEGUROS

visualTrans

**DIRECTORIO
EMPRESAS
ASOCIADAS**

**EMPRESAS MIEMBROS
DE LA ASOCIACIÓN
DE TRANSITARIOS
DE BARCELONA**

Listado actualizado a febrero de 2026



- A.HARTRODT ESPAÑA SA
- ABG INTERNATIONAL LOGISTIC SL
- ACCESS WORLD (SPAIN) SAU
- ADUANAS ALIE SA
- ADUANAS LLOBET SL
- ADUANAS PUJOL RUBIO SA
- ADUAPORT SA
- AGSA LOGISTICS SL
- AIRPHARM SL
- AIRTRANSA, TPTES DE AGTES IND REUNIDOS SA
- ALIANZA LOGISTICS SERVICIOS EUROPEOS, S.L.
- ALPI IBERICA LOGISTICS SL
- ALS ESPAÑA GLOBAL CUSTOMS SOLUTIONS SLU
- ALTIUS SA
- ARCESE ESPAÑA SAU
- ARES BARCELONA SL
- AROLA ADUANAS Y CONSIGNACIONES SL
- ATLANTIC FORWARDING SPAIN SL
- BAS & JOSA SL
- BERLOX MERIDIAN SL (WELLDIX GLOBAL IBERIA)
- BLINTER CARGO SL
- BLUE WATER SHIPPING ESPAÑA SA
- BUTRANSA SA
- BYMAR TRANSFORWARDING SL
- C.H. ROBINSON INTERNATIONAL SPAIN SAU
- CARGO CLUB FORWARDERS SL
- CARGO FLORES SA
- CARGO TRANSIT INTERNACIONAL SA
- CARGOJET SA
- CARRERAS FORWARDERS SL
- CLASQUIN T.I. INTERCARGO 1999 SAU
- COMA Y RIBAS SL
- COMODALITY SPAIN SL
- CONSIGNACIONES TTOS Y TPTES INT/COTRANSA
- CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES CATALANAS SL
- COREFREIGHT MULTIMODAL COMPANY SL
- CUALDE LOGISTICS SLU
- DAUNIS, MASO Y FONT SA
- DEL CORONA & SCARDIGLI SPAIN SLU
- DELTA TRANSITARIO SA / DELTRANSA
- DEPOSITOS DE COMERCIO EXTERIOR SA
- DSV ROAD SPAIN SAU
- E2E LOGISTICS SOLUTIONS SL
- ECEIZA SA
- ECU LINE SPAIN SL
- EGLOBE INTERMODAL SA
- ERSHIP SA - ROKER LOGISTICS SL
- FGC FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA
- FERNES BARCELONA SL
- FORWARDING CONDAL SA
- FR MEYER'S SOHN (GMBH & CO.) KG
- GLOBAL FREIGHT INTERNACIONAL SA
- GLOBELINK UNIEXCO SL
- HELLMANN WORLDWIDE LOGISTICS SA
- HILLEBRAND GORI SA
- IBERCONDOR SA
- ICONTAINERS SOLUTIONS SL
- ILLAEXPORT SA
- INTERNATIONAL FORWARDING SLU
- INTERTRANSIT SA
- KLN FREIGHT SPAIN SAU
- KUEHNE & NAGEL SA
- LIBERTY CARGO SL
- LIBRA LOGISTIC SERVICES SL
- LINKING HORIZONS SL
- LOGISTEED EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA
- M.C. TRINTER SA
- M.P.G. TRANSITOS SA
- MANUPORT LOGISTICS ESPAÑA SL
- MARS LOGISTICS EUROPE SA
- MAT CARGO SA
- MEGA ONLINE LOGISTICS SL
- METROPOLITANA ADUANAS Y TRANSPORTES SA
- MOLDTRANS SL
- MULTITRADE SPAIN SL
- NIPPON EXPRESS DE ESPAÑA SA
- NOATUM LOGISTICS SPAIN SAU
- PROMOCION EXPORTACION Y SERVICIOS SA
- RAMINATRANS SL
- ROAD CARGO SL
- ROEHLIG ESPAÑA SL
- SALVAT LOGÍSTICA SA
- SANER TRANSPORTES INTERNACIONALES SA
- SEITRANS SA
- SHARE LOGISTICS SPAIN SLU
- SISTEMES INTERNACIONALS DE CÀRREGA SL
- SIT GRUPO EMPRESARIAL SL
- SPARBER TRANSPORT SA
- SSC ADUANAS 1989 SL
- STARTRANS SA
- TCT SLU
- TIBA SPAIN SAU
- TLD SL
- TRACOSA ADUANAS SA
- TRANIMEX SA
- TRANS SESE SL
- TRANSCOMA GLOBAL LOGISTICS SA
- TRANSGLOMY SA
- TRANSITAINER SA
- TRANSMEC DE BORTOLI GROUP ESPAÑA SA
- TRANSNATUR SA
- TRANSPORTES INTERNACIONALES INTER TIR SL
- TRANSPORTES Y NAVEGACION RAMIREZ HNOS SA
- TRISAGA LG LOGISTICS SL
- TVS SCS INTERNATIONAL FREIGHT (SPAIN) SLU
- VALLES FORWARDING SL
- VESTA FORWARDING SL
- YUSEN LOGISTICS (FRANCE), S.A.S. SUCURSAL ESPAÑA